

Santiago, diez de diciembre de dos mil veinticinco

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha seis de noviembre de dos mil veinticinco, dictada por la Corte de Apelaciones de Temuco.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 53.407-2025.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Jean Pierre Matus A., Gonzalo Enrique Ruz L., Ministro Suplente Roberto Ignacio Contreras O. y los Abogados (as) Integrantes Álvaro Rodrigo Vidal O., Andrea Paola Ruiz R. Santiago, diez de diciembre de dos mil veinticinco.

En Santiago, a diez de diciembre de dos mil veinticinco, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

